

DEPARTAMENTO: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

ASIGNATURA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la calificación de los alumnos se considerarán los siguientes aspectos:

- 1. La participación en las actividades del aula.**
- 2. El desarrollo del trabajo individual.**
- 3. La calificación obtenida en las pruebas específicas de evaluación**
- 4. La lectura de las obras programadas.**
- 5. La corrección expresiva.**

En la calificación de las pruebas se valorará la corrección de la expresión, la capacidad de redacción, la exposición ordenada de las ideas y el correcto engarce sintáctico. **El criterio que va a presidir la corrección ortográfica, de acuerdo con el establecido para la prueba de acceso a la universidad será el siguiente: por cada falta se deducirá medio punto de la calificación del ejercicio. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. Por la reiteración de faltas de acentuación y puntuación se podrán deducir hasta dos puntos de la calificación del ejercicio.**

La nota de la evaluación será el resultado de los siguientes porcentajes:

80% exámenes.

10% trabajo diario, actitud, interés, esfuerzo, participación.

10% lectura.

Estos bloques son eliminatorios, es decir, si el alumno abandona uno de ellos suspenderá la materia.

En los exámenes no se hará media con una calificación inferior a un 2 sobre 5 en alguna de las partes (Lengua o Literatura).

La calificación en la evaluación final de junio se obtendrá teniendo en cuenta la media de las diferentes evaluaciones (y recuperaciones) y la progresión del alumno.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

La recuperación de las evaluaciones no superadas se realizará a través de una prueba específica en la que tendrá que demostrar el alumno que ha alcanzado los

niveles mínimos exigidos. El profesor orientará a los alumnos que no hayan superado la evaluación sobre aquellos contenidos en los que debe profundizar. El repaso de los contenidos gramaticales va a ser constante en el aula lo que facilitará el aprendizaje de dichos contenidos a aquellos alumnos que no los hubieran superado.

El examen de recuperación se efectuará al iniciarse la siguiente evaluación, dejando el tiempo suficiente para que el alumno pueda aclarar todas las dudas sobre la materia no superada.

Si el suspenso se debiera a que no se ha leído la obra programada, sólo tendrá que recuperar la lectura. La lectura de las obras es imprescindible para poder aprobar la evaluación.

Los exámenes de recuperación tendrán siempre contenidos de Lengua y de Literatura.

En la 3ª evaluación se llevará a cabo un examen global en el que los alumnos tendrán la oportunidad de recuperar las evaluaciones suspensas, excepto aquellos que no hayan aprobado ninguna de las evaluaciones o las recuperaciones correspondientes.

Si el alumno perdiera el derecho a la evaluación continua, realizaría un examen global de la asignatura y de las lecturas obligatorias al final de curso.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR (1º DE BACHILLERATO)

Estos alumnos contarán con la ayuda del profesor de la asignatura de Lengua de 2º, que les orientará en el estudio de la materia que tienen pendiente. Se les indicará periódicamente los contenidos fundamentales que deben ir estudiando y se les proporcionará el material necesario para reforzar los contenidos. En el desarrollo de la materia de segundo se tendrán siempre presentes los contenidos de Lengua de 1º y se hará referencia a ellos siempre que se considere necesario.

La materia se dividirá en dos partes sobre las que tendrán que realizar sendos exámenes. El alumno que suspenda el primer examen se examinará de toda la materia en el segundo.